AÑO 1981.—NUMERO 58 VIERNES, 15 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado.........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1233

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1979, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 7 de mayo de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1196

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 1981.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, asistiendo todos los Diputados provinciales, excepto cuatro; hallándose presente el Secretario general y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo último.

Quedar enterado de Decretos más importantes firmados por la Presidencia en el mes de marzo pasado.

Ratificar Decretos refundidos globales sobre aprobación y abono de certificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales.

Aprobar la nueva programación del planeamiento urbanístico, en principio, a realizar con cargo al remanente disponible de 8.610.000 pesetas para 1981 y 2.161.000 pesetas para 1982 con cargo al Convenio suscrito con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, en once púeblos de la provincia.

Dar su conformidad y patrocinar, conjuntamente con el Ministerio de Industria y Energía, la celebración de la I Feria de Artesanía de Segovia, que tendrá lugar en esta ciudad durante los días 14 al 17 del mes de mayo próximo y solicitar del Ministerio de Industria y Energía una subvención de 250.000 pesetas para atender los gastos de organización y otros que se originen con motivo de la celebración de esta feria.

Prestar su total conformidad al proyecto de acuerdo-marco entre el Ministerio de Agricultura y esta Diputación en materia de ordenación y recursos naturales, desarrollo tecnológico agrario y mejora del medio rural, remitido por la Delegación Provincial de dicho Ministerio y aprobarlo en la forma en que ha sido redactado.

Edición de la tesis doctoral de don José Antonio Ruiz Hernando sobre la evolución urbana de la ciudad de Segovia, desde los siglos XI al XIX, mediante financiación conjunta, por tereceras partes, entre el Excmo. Ayuntamiento de la capital, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y esta Diputación.

Aprobar y prestar conformidad al proyecto de Convenio de colaboración a suscribir entre el Consejo Superior de Deportes y esta Diputación para organización de los campeonatos nacionales escolares en la provincia sobre la base de la concesión a tal fin por el Consejo de una subvención de 1.964.600 pesetas.

Aprobar las bases de convocatoria de selección de pintores para la realización de un documental cinematográfico sobre la pintura segoviana actual.

Quedar enterado de la contestación de la Dirección General de Administración Local a la consulta formulada sobre la presencia de un Vocal representante de dicho Centro directivo en Tribunales Calificadores para provisión de plazas de Técnicos de Administración Especial.

Asignar el coeficiente retributivo 5 a la plaza de Médico-director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial y aplicarle el mismo a su titular don Felipe Martín Lomillos, con efectos económicos de 22 de mayo de 1977, fecha en que accedió al cargo por concurso de méritos.

Crear en la plantilla orgánica de funcionarios de carrera de la Corporación tres plazas de Operarias del servicio de limpieza, encuadradas dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, y que por la Unidad de Personal de la Corporación se proceda a la redacción de las bases de convocatoria para la provisión de dichas plazas.

Aprobar los nuevos presupuestos reformados de precios correspondientes a los proyectos de obras de acon-

dicionamiento del firme de los caminos 1, "de Fuente del Pesebre a Pinillos de Polendos" (kilómetros 0 al 6); 23, "de Aragoneses a Velagómez" (kilómetros 0 al 10,319), y 99, "de Pedraza a Arcones" (kilómetros 0 al 7,376); obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, con un presupuesto total de 11.486.079 pesetas.

Convocar la contratación para ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Quitapesares, número 21 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, por adjudicación directa, previa consulta, al menos, a tres posibles contratista, y aprobar al efecto el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la expresada contratación.

Requerir a los Ayuntamientos de Villeguillo, Zarzuela del Pinar y Rebollo, cuyas obras incluidas en el Plan de 1980 no han sido aún contratadas, para que en el plazo más breve posible lleven a cabo la contratación expresada o adopten acuerdo, en su caso, sobre ejecución de las mismas por administración, si procediere; apercibiéndoles de la posibilidad de pérdida de la subvención de Planes Provinciales si demorasen la contratación y ejecución de las obras de referencia.

Quedar enterado de la asignación a la provincia de Segovia de una inversión de 72.320.000 pesetas para obras de electrificación rural en la provincia durante el año 1981, y aprobación de la nueva programación de obras.

Declarar válido el acto licitatorio celebrado y adjudicar el concurso para la contratación de prestación de servicio y suministro de un ordenador electrónico, en régimen de arrendamiento, a don Francisco Sanabria Celis, en nombre y representación de la empresa NCR España, S. A., en el precio de 298.750 pesetas mensuales, por todos los conceptos, con sujeción a las condiciones establecidas en los correspondientes pliegos de prescripciones jurídicas y económico-administrativas y técnicas aprobadas por esta Diputación.

Aprobar definitivamente el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, entre esta Diputación y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 60.683.471 pesetas, con destino a la ejecución de la segunda fase del presupuesto extraordinario 2/1980 para financiación del Plan Especial de obras de abastecimiento de agua y saneamiento a través del Consorcio de Aguas.

Quedar enterado de información de la Presidencia sobre últimas visitas y gestiones realizadas en el mes de marzo último.

Ruegos y preguntas

Por la Presidencia se contestó a un ruego formulado por el Diputado socialista don Isaac Sastre Rivera relacionado con las cantidades percibidas por todos y cada uno de los Diputados, por los distintos conceptos, en el pasado año, así como a tres preguntas, las dos primeras relacionadas con la financiación de la Corporación y la tercera sobre la problemática autonómica de Segovia.

Asuntos de urgencia

Se aprobó aprobar la certificación única de los trabajos de instalación eléctrica en el pabellón de agudos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por importe de 251.565 pesetas, y, en consecuencia, abonar dicha cantidad al contratista adjudicatario de las obras don José García Duque con cargo a la partida presupuestaria 022 (6.1108) del presupuesto ordinario de la Corporación.

Segovia, 30 de abril de 1981.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

114

Delegación Provincial de Trabajo

Visto el texto del acuerdo de revisión del Conveni Colectivo de la Empresa Industrias del Cuarzo, S. A centro de trabajo de Carrascal del Río (Segovia), recibid en esta Delegación Provincial de Trabajo el día 27-4-198 y suscrito por las representaciones de la empresa y d sus trabajadores con fecha 13-4-1981. Y de conformida con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Delegación Provincial de Trabajo

A C U E R D A :

1.º Ordenar la inscripción del acuerdo y tablas anexas en el Registro de Convenios de esta Delegación Provincial con notificación a la Comisión Negociadora.

2.º Remitir el texto del mismo al IMAC.

3.º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 30 de abril de 1981.—El Delegado de Trabajo Rafael Gil Blázquez.

ACUERDO DE REVISION
DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA
INDUSTRIAS DEL CUARZO, S. A.

Centro de Carracal de Río (Segovia)

1.º Que en cumplimiento alcanzado en la reunión celebrada en el día de la fecha entre ambas representaciones y de conformidad con el artículo 3.º del vigente Convenio Colectivo firmado el 16-4-1980, se han acordado las revisiones que seguidamente se especifican:

A) Incremento salarial. — De conformidad con las cantidades especificadas en la tabla que figura como anexo I y que regirán durante el año 1981.

B) Otros conceptos retributivos. — Sus percepciones se regirán durante el año 1981 por las cantidades que seguidamente se expresan:

a) Complemento personal anual: 25.000 pesetas.

b) Complemento trabajo nocturno: 160 pesetas noche trabajada.

c) Complemento de trabajo a turno: 28 pesetas día trabajado.

d) Descanso compensatorio en festivo: 650 pesetas día trabajado.

e) Factor de indemnización: 34 pesetas día trabajado.

f) Prima global de producción: Su percepción estará en función de los resultados alcanzados según la fórmula que se adjunta como anexo II.

g) Horas extraordinarias: Sin variación en su importe.

h) Plus de distancia: 35 pesetas por día trabajado.

2.º Que una vez leída la presente acta por ambas representaciones y encontrándola conforme con los acuerdos anteriormente alcanzados, se toma por unanimidad los siguientes

A C U E R D O S :

1.º Proceder a la firma, en triplicado ejemplar, de revisión del Convenio Colectivo vigente para el personal obrero del Centro de Carracal del Río de INDUSTRIAS DEL CUARZO, S. A., y que tendrá efectividad durante el presente año, y cuya retroactividad tendrá efectos desde 1-1-1981.

ANEXO I

TABLA SALARIAL AÑO 1981

CATEGORIAS	Sueldo base (365 días)	Complemento (365 días)	P. G. P. Valor Mín.	GRATIF. REGLAMENT. Gratific.	GRATIF. REGLAMENT. P. G. P.	TOTAL
Oficiales primera Capataz	229.950	467.481	19.890	114.646	3.315	835.282
Oficiales de primera	229.950	303.683	19.890	87.720	3.315	644.558
Oficiales de segunda	229.950	294.706	17.850	86.245	2.975	631.726
Oficiales de tercera	229.950	282.572	16.320	84.250	2.720	615.812
Peones especializados	229.950	270.661	14.280	82.292	2.380	599.563
Peones	229.950	262.806	12.750	81.000	2.125	588.631

ANEXO II

TABLA PRIMA PRODUCCION AÑO 1981

COEFICIENTE 1 = 850 PTAS. PUNTO

FLOTACION

Tm./hora	**Arena purificada**	18,—	19,5	21,—	22,—	23,	24,—	25,—	26,—	Por cada Tm./hora de producción que exceda de 26 Tm. se aumenta el coeficiente en 0,3.
Coeficiente		0,6	0,8	1,—	1,2	1,40	1,60	1,90	2,20	

SECADERO FELDESPATO

Tm./hora	**Feldespato seco**	3,5	4,—	4,4	4,7	5,—	5,2	5,4	5,6	Por cada 0,2 Tm. de producciòn que exceda de 5,6 Tm. se aumenta el coeficiente en 0,03.
Coeficiente		0,13	0,15	0,17	0,19	0,22	0,25	0,28	0,31	

SECADERO ARENA

Tm./hora	**Arena seca**	9,—	10,—	11,—	12,—	13,—	14,—	15,—	16,—	Por cada 1 Tm. de producción que exceda de 16 Tm. se aumenta el coeficiente en 0,02.
Coeficiente		0,13	0,15	0,17	0,19	0,21	0,23	0,25	0,27	

MOLINO FELDESPATO

Tm./hora	**Feldespato molido**	0,9	1,—	1,05	1,10	1,15	1,20	1,25	1,30	Por cada 0,05 Tm. de producción que exceda de 1,30 Tm. se aumenta el coeficiente en 0,02.
Coeficiente		0,14	0,16	0,17	0,18	0,19	0,20	0,22	0,24	

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA 1124

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de marzo de 1981**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa..	Aguilafuente	Aguilafuente	Porcina....	—	178	153	—	25
Fiebre aftosa..	Cantimpalos	Cantimpalos	Porcina....	—	140	54	4	82
Fiebre aftosa..	Cantimpalos	Cantimpalos	Bovina.....	—	20	2	—	18
Fiebre aftosa..	El Espinar	El Espinar	Bovina.....	—	6	6	—	—
Fiebre aftosa..	Sanchonuño	Gomezserracín	Bovina.....	3	—	3	—	—
Fiebre aftosa.	Sanchonuño	Chatún	Porcina....	5	—	5	—	—
Aborto vírico.	Riaza	Riaza	Ovina......	—	110	—	—	110
Equinococosis.	Valverde del Majano	Valverde del Majano	Ovina......	—	8	—	8	—

Segovia, 23 de abril de 1981.—El Jefe provincial.

1187

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

ANUNCIO

Por el señor Presidente de la Cámara Agraria Local de San Miguel de Bernuy ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", sita en el término municipal de San Miguel de Bernuy (Segovia), con destino a instalación de una báscula en una superficie de 109 metros cuadrados.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 29 de abril de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

1112

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 967.

Nombre: CALOCO.

Titular: Don Antonio Sánchez Lozano.

Domicilio: Paseo Imperial, 29; Madrid - 5.

Recursos a investigar: Mineral de la Sección C.

Superficie: Ciento cuarenta y cinco cuadrículas.

Términos municipales: Vegas de Matute, El Espinar, Otero de Herreros y Navas de San Antonio.

Condiciones especiales: Afectado en parte por la reserva del Estado para investigaciones de minerales radiactivos, Zona 57, Duero - Ebro - Tajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

1096

Por la Dirección General de Minas ha sido otorgado el permiso de investigación "Quintanar", número 966, de 252 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C, en los términos municipales de El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa y San Ildefonso, de la provincia de Segovia, y Cercedilla, de la provincia de Madrid; cuyo titular es Charter Exploraciones, S. A., con domicilio en Madrid - 3, calle General Sanjurjo, 57.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Segovia, 23 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

111

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decret 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a informació pública la petición de instalación de una línea eléctric de alta tensión y centro de transformación, cuyas carac terísticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Aurelio Rico Madroño, con dom cilio en Cantalejo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ca talejo, teniendo su origen en una línea de la Empre Eléctrica Heliodora Gómez de Miguel, finalizando en nuevo centro de transformación tipo interior de 1 kVA., relación 5.000-15.000/380-220 voltios, en las pro ximidades del kilómetro 1,2 de la carretera de Cantalejo a Cuéllar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléc trica a una fábrica de derivados del hormigón.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 5 kV. (preparada para 15 kV.); longitud 207,5 metros; conductores de aluminio - acero de 43,0 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 469.252 pesetas; centro transfor mación, 995.808 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examina do el proyecto de la instalación en esta Delegación Pro vincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en call José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las re clamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de abril de 1981.—El Delegado provincial Luis Alberto López Muñoz.

119

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas carac terísticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Julia Rojo García, con domicilio en Madrid, calle Sotomayor, 11.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuen tesaúco de Fuentidueña, teniendo su origen en la línea Fuentesaúco-Fuentepiñel, de Unión Eléctrica, S. A., fina lizando en un nuevo centro de transformación tipo in temperie de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Olma de la Virgen.

Finalidad de la instalación: Regadío de una finca.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 105 metros; conduc tores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrado de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos me tálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 165.013 pesetas; centro transfor mación, 435.609 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examina do el proyecto de la instalación en esta Delegación Pro vincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en call José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las re clamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, e el plazo de treinta días, contados a partir del siguient a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de mayo de 1981.—El Delegado provincia Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1260

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULAS DE CITACION

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 7 de 1981, sobre accidente del 26-10-80, se cita a Carlos Luis Herrero de Frutos, que tenía anteriormente su domicilio en Segovia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día veintiséis de mayo de 1981, y hora de las once quince, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir, como perjudicado, a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a Carlos Luis Herrero de Frutos, expido la presente, en Sepúlveda, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

1261

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 11 de 1981, sobre accidente, se cita a Chazi Ahmed Omar y Amajjar Omar, que tenían anteriormente su domicilio en Francia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que el próximo día veintitrés de junio de 1981, y hora de las once, comparezcan, con las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir, como denuncinante y perjudicado, a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a Chazi Ahmed Omar y a Amajjar Omar, expido la presente, en Sepúlveda, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

1223

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

Antonio Pita Matienso, de 19 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Iris, natural de Fajardo (Puerto Rico) y domiciliado últimamente en El Espinar, calle Siete, número 3, primero A, Los Rosales, comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado de Distrito de El Espinar (Segovia), sita en la Plaza Cristo Rey, número 1, el día diecinueve de mayo actual, a las diecisiete horas quince minutos, a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en el mismo con el número 18 de 1981, por hurto, contra el mismo y otros, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

El Espinar, a 7 de mayo de 1981.—El Juez de Distrito sustituto, Juan J. Mateos.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

1221

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Subasta urgente de maderas bajo nuevo tipo de tasación

Declarados desiertos en primeras subastas los aprovechamientos forestales de maderas, campaña 1981, que seguidamente se relacionan, se convoca nueva licitación con las siguientes tasaciones:

MONTE NUMERO 180, LOTE 1.º

Cuartel A, tramo IV, tranzón 15.
Cuartel B, tramo IV, tranzón 13.
Número de pinos: 398.
Volumen estimado: 206 metros cúbicos, con corteza.
Nueva tasación: 140.080 pesetas.

MONTE NUMERO 180, LOTE 4.º

Cuartel E, tramo IV, tranzones 14 y 16.
Número de pinos: 294.
Volumen estimado: 199 metros cúbicos, con corteza.
Nueva tasación: 136.165 pesetas.

Las fianzas provisional y definitiva, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás condiciones de la subasta serán las que rigieron en la primera subasta celebrada.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del undécimo día hábil desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría de la Comunidad, procediéndose a su apertura a las doce horas del día siguiente. Segunda subasta se celebrará a la misma hora, lugar y condiciones, el quinto día hábil, contado a partir del día señalado para la primera, en el caso de que ésta quedara desierta en alguna o la totalidad de los aprovechamientos expuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuéllar, 5 de mayo de 1981.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

1226

Ayuntamiento de Villeguillo

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y durante el plazo de quince días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas del año actual, durante los días 12, vísperas, 13 y 14 de junio próximo, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la litación será preciso que se constituya una fianza de 1.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 198...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las trece horas.

El pago de obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada para este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Si este concurso quedara desierto se celebrará el segundo, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil y a la misma hora de celebrado el primero.

Villeguillo, a 7 de mayo de 1981.—El Alcalde, Casto Rincón.

1189

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

Concurso urgente

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación de orquesta de cinco músicos que amenice las fiestas patronales de las tres Entidades de este municipio, y que tendrán lugar los días 13 y 14 de junio, en dos de ellas, y 20 y 21 del mismo mes, en la restante, y los días 15 y 16 de agosto en Palazuelos, 3 y 4 de octubre en Tabanera y 10 y 11 del mismo mes en San Cristóbal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, en los días de oficina, de diez a doce, conforme al modelo obrante en dicha Secretaría.

Caso de resultar desierto este primer concurso tendrá lugar un segundo, a los tres días hábiles, a la misma hora e igualdad de condiciones.

Palazuelos de Eresma, 30 de abril de 1981.—El Alcalde, Pedro Iglesias.

987

Ayuntamiento de Arcones

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a Arcones (Segovia), bajo el tipo de 2.997.540 pesetas, a la baja.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas, se efectuará con cargo a los créditos concedidos y aportación de este Ayuntamiento.

Los pliegos, memorias, proyecto, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

La fianza provisional es de 59.950 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas. A la proposición se acompañará una declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para optar a la subasta anunciada.

El acto de apertura de los pliegos, o subasta, se verificará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., piso ..., provisto del carné de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a Arcones (Segovia), se compromete a ejecutar las obras mencionadas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ... (en letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplimentar lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Arcones, 7 de abril de 1981.—El Alcalde, Daniel Rodríguez Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

114

SAN ILDEFONSO

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1981, en sesión plenaria del día 28 de abril, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

San Ildefonso, a 29 de abril de 1981.—El Presidente, Luis E. Clavería.

114

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1981, en sesión plenaria del día 28 de abril, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

San Ildefonso, a 29 de abril de 1981.—El Presidente, Luis E. Clavería.

COMUNIDADES

1109

omunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

EDICTO

Habiendo solicitado don José Luis Muñoz Merlo la evolución de la fianza constituida para responder del provechamiento de fruto albar en el monte número 32, Común de Torre y Jaramiela", campaña 1980, y por un nporte de 800 pesetas.

Se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin e oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 24 de abril de 1981.—El Presidente, Luis Zaruela González.

CAMARAS AGRARIAS

1248

Cámara Agraria Local de Navafría

Don Lorenzo Martín Sebastián, Presidente de la Cámara Agraria Local de Navafría.

Por el presente hago saber: Que por esta Cámara Agraria se va a llevar a cabo la constitución de un coto privado de caza de este término municipal.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, fin de que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse observaciones reclamaciones ante esta Cámara Agraria.

Navafría, a 8 de mayo de 1981.—El Presidente, Lorenzo Martín.

1195

Cámara Agraria Local de Tabanera la Luenga

EDICTO

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas de este término municipal de Tabanera la Luenga que por la Cámara Agraria Local se ha iniciado el procedimiento de un coto privado de caza que afecta a las fincas de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia puedan ser presentadas las reclamaciones que estimen oportunas los propietarios de las fincas afectadas contra la constitución del coto de caza.

Tabanera la Luenga, 5 de mayo de 1981.—El Presidente de la Cámara Agraria Local, Teodoro Martín Llorente.

712

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RIAZA

EDICTO

Don Jaime Company Pedruelo, Auxilar-Recaudador en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de los municipios que se citan se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y se anunciará en la Casa Consistorial de los municipios de referencia, así como en la Oficina de Recaudación, para que llegue a conocimiento de los interesados que por el señor Tesorero de Hacienda, con fechas varias, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en esta relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Número de orden, nombre y apellidos e importe principal

ESTEBANVELA

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

20-02 Juan Arranz, 53 pesetas.
19-16 Paula Aznara Gil, 50.
2-13 Juan Esteban Arranz, Hros., 47.
17-13 Leonor Martín Vicente, 100.
17-08 Leonor Martín Vicente, 397.
3-11 Pilar Peña Miguel, 74.
15-14 Antonio Santamaría Alonso, 601.
17-07 Antonio Santamaría Alonso, 87.
1-06 Felisa Sanz García, 71.
3-07 Julia Varas Victoria, 341.
1-07 Lucía Varas Victoria, 87.
1-03 Lucía Varas Victoria, 70.

GRADO DEL PICO

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

1-08 Felipe Cuesta Marina, 44 pesetas.
1-06 Josefa Muñoz Marina, 44.
9-04 Dionisio Sanz Martín, 59.

HONRUBIA DE LA CUESTA

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

3-04 Hros. de Hilario Antón, 167 pesetas.
2-15 Benita Benito Melero, 41.
5-11 Hros. de Braulio Castro, 46.

Período de los débitos: 1978-80

12-02 Hros. de Nemesia del Cura, 574 pesetas.

Período de los débitos: 1980

8-16 Hros. de Andrés García, 40 pesetas.
6-17 Eduardo Guijarro Sacristán, 36.
7-01 Raimunda Martín Martín, 43.

Período de los débitos: 1978-80

12-17 Mateo Martín Posadas, 204 pesetas.
6-08 Mateo Martín Posadas, 243.

MADRIGUERA

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

15-09 Emiliano Arranz, 186 pesetas.
13-03 Santiago Diego Cuesta, 86.
7-12 Oliva Martín, 75.
10-15 Amelia Martín Cuesta, 52.
6-04 Lucas Martín Ransanz, 45.
11-02 Lucas Martín Ransanz, 48.
6-02 Lucas Martín Ransanz, 78.

7-16 Aurelia Mnez. Muñoz, 42 pesetas.
15-04 Bonifacio Muñoz Bermejo, 351.
13-05 Pedro Pérez, 105.
11-06 Aurelio Villa, 99.
6-05 Hr. de Escolástica Villa, 96.

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

Período de los débitos: 1979-80

Concepto: Urbana

14-02 Estefanía Antón, 249 pesetas.

Período de los débitos: 1980

7-15 Natividad Blas y uno, 207 pesetas.
2-02 Julio Blas Miguel, 46.
14-10 Antonio García y uno, 147.
6-13 Cipriana García, 48.
2-11 Felicidad Izquierdo, 919.
11-04 Teresa Izquierdo, 59.
4-09 Salvador Martín, 227.
8-05 Angel Miguel, 386.
1-07 Angel Miguel, 197.
12-09 Victorino Sanz Blas y uno, 44.

MORAL DE HORNUEZ

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

14-05 Faustina Martín Gutiérrez, 54 pesetas.

EL MUYO

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

6-17 Heros. de Doroteo González, 49 pesetas.

EL NEGREDO

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

6-13 Hros. de Anselmo Cubillo, 43 pesetas.
6-15 Hros. de Anselmo Cubillo, 42.

Período de los débitos: 1979-80

1-16 Hros. de Hilario Villas Gil, 222 pesetas.

PRADALES

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

1-12 Hros. de Marcelo Abad, 139 pesetas.

Período de los débitos: 1978-80

7-08 Francisco García, 173 pesetas.

Período de los débitos: 1980

7-17 Modesto García González, 293 pesetas.

Período de los débitos: 1979-80

3-06 Hros. de Segundo González, 157 pesetas.

SALDAÑA DE AYLLON

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

7-10 Angel Gómez Sanz, 60 pesetas.
2-03 Valentín Maeso Eusamio, 445.

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

8-12 Rafael Arranz y cinco, 52 pesetas.
5-14 Bruno Bermejo Sanz, 41.
17-09 María García García, 48.
16-09 José González Yáñez, 146 pesetas.
17-03 Encarnación López López, 108.
8-10 Francisco Pérez, 55.
14-10 Francisco Pérez, 40.

VALDEVACAS DE MONTEJO

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

3-16 Santos Agraz Benito, 80 pesetas.
7-07 Cayo Agraz del Cura, 43.

VILLACORTA

Período de los débitos: 1978-80

Concepto: Urbana

8-01 María Arranz Dueñas y Hm., 183 pesetas.

Período de los débitos: 1980

12-17 Victoria Gamboa, 131 pesetas.
13-17 Isidoro Rodríguez Encinas y Hr., 332.

VILLAVERDE DE MONTEJO

Período de los débitos: 1980

Concepto: Urbana

7-09 Gabriel Benito Sanz, 43 pesetas.
7-18 Agustín Calleja Mayor, 45.
7-16 Agustín Calleja Perlado, 85.
10-04 Luisa Cura Guijarro, 149.
1-15 Vivencio Cura Guijarro y uno, 253.

Período de los débitos: 1978-80

6-04 Fernanda García Llorente, 414 pesetas.

Período de los débitos: 1980

9-01 Julia Olmos, 43 pesetas.
7-15 Alejandra Santos, 240.

Recursos.—Contra la transcrita providencia de apr mio y sólo por los motivos definidos en el artículo 1 de la Ley General Tributaria, procede recurso de rep sición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Tesorer de Hacienda, y de reclamación, en el de quince día también hábiles, ante el Tribunal Económico Admini trativo Provincial; bien entendido que la interposici de dichos recursos no implica suspensión del procedimie to de apremio, a menos que se garantice el pago de deuda o se consigne su importe en la forma y términ establecidos en el artículo 190 del Reglamento Gener de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Regl mento, se notifica a los deudores por el presente, conc diéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo pago de sus débitos, y previniéndoles que, de no veri carlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más n tificaciones ni requerimientos previos.

Y en cumplimiento del artículo 99-7 del Reglamen General de Recaudación, se requiere a los deudores pa que en el mismo plazo de ocho días comparezcan, por o por medio de representante, en el expediente ejecuti que se les sigue para la realización de sus descubiert y designen persona que en esta localidad les represen y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tr mitación del mismo, bajo apercibimiento de que de personarse serán declarados en rebeldía, no intentándo en lo sucesivo notificaciones personales.

Riaza, a 21 de marzo de 1981.—El Recaudador, Jai Company Pedruelo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,